

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Economía Nacional Ing. Alberto Larrea Humérez, debe viajar a Colombia a la Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública es necesario encomendar el desempeño de esa cartera a otro miembros del Gabinete;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Economía nacional, encargase la atención de dicha Cartera al señor Ministro de Defensa Nacional Gral. Enrique Gallardo Ballesteros.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 19 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho años.

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Marcelo Galindo de U.